



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
21	01 DE JUNIO DEL 2018	TA-DUS-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Usos de Suelo	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Acudir al módulo de información de la Ventanilla Multitrámite a solicitar el formato de Solicitud de Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística, el cual deberá ser firmado por el/la solicitante o los/las solicitantes; realizar el llenado del formato correctamente sin tachaduras ni enmendaduras y anexarle los documentos requeridos según sea el caso, deberá entregar a el/la personal de Ventanilla Multitrámite, éste/a revisa que esté completos los documentos, si están completos y bien llenada la solicitud y los documentos procede a el ingreso del trámite posteriormente le informa que pase a cubrir el costo correspondiente en la caja recaudadora; una vez hecho el pago, el/la solicitante regresa a la Ventanilla y le es entregado el talón para recoger la constancia a los 10 días hábiles después de haber ingresado el trámite.

Dirección/ Departamento / Área: Dirección de Control Urbano / Depto. de Usos de Suelo

Responsable de Atender: Analista de Ventanilla Multitrámite.

Responsable de Resolver: Jefe/a del Depto. de Usos de Suelo y Director de Control Urbano

Tipo de usuario: Público en general.

Documento o Servicio que se obtiene:

Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística.

Costo: Formato de Solicitud para efectuar trámites en Desarrollo Urbano \$ 63.44

cualquier tipo de disc
tipo de condición que a

I. CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA:

A. Predios para uso habitacional	
Predios menores a 90 m ²	\$ 131.00
Predios de 90 a 150 m ²	\$ 231.00
Predios de 150 a 300 m ²	\$ 443.00
Predios de 300 a 800 m ²	\$ 535.00
Predios mayores a 800 m ² , por metro cuadrado	\$ 0.52
B. Predios para uso comercial, equipamiento y servicios	
Predios menores a 50 m ²	\$ 217.00
Predios de 50 a 150 m ²	\$ 437.00
Predios de 150 a 300 m ²	\$ 526.00
Predios de 300 a 800 m ²	\$ 582.00
Predios mayores a 800 m ² , por metro cuadrado	\$ 0.62
C. Predios para uso industrial, cementerio, granjas de explotación	
Predios menores de 800 m ²	\$ 338.00
D. Predios para uso industrial	
Predios Mayores de 800 m ² , por metro cuadrado	\$ 0.40
Cuota Mínima	\$ 382.00
E. Predios para uso Especial (Industrial, Cementerio, Granjas de Explotación, Etc.)	
Predios mayores de 800 m ² , por metro cuadrado	\$ 0.60
F. Predios para uso Rústico (Sólo fuera del Polígono de Crecimiento del Programa o Plan aplicable vigente)	
Predios de cualquier superficie	\$ 500.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
21	01 DE JUNIO DEL 2018	TA-DUS-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Usos de Suelo	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

- G. Predios para uso Rústico (En Zona de Transición, según Programa de Desarrollo Urbano vigente, por una sola ocasión, si no desea desarrollar, sólo subdividir, para repartir herencia o hacer una sola venta)
Se cobrará por metro cuadrado \$ 0.10
- H. Predios para uso de Antenas (Televisoras, Telefónicas, Microondas, Radio Base Celular, o Sistemas de Transmisión de Frecuencias mástiles)
Pago único \$ 37,980.00
Para Repetidoras de Internet y Radiofónicas de Gabinete \$ 3,798.00
- I. Predios para Parque Fotovoltaico
Por metro cuadrado \$ 0.40
- H. Predios para uso de suelo Mixto
Se cobrará la clasificación a la Tarifa más alta

NOTAS:

- 1) Cuando se trate de la **renovación de Constancia de Alineamiento y/o Compatibilidad Urbanística**, se tramitará a solicitud del interesado, presentando los requisitos que establece el Código Municipal de Aguascalientes en ventanilla única y comprobando en caso de usos comerciales, industriales y de servicios, que se ejerce el mismo giro, mediante la exhibición de la Licencia de Funcionamiento respectiva del año en que se tramita la renovación del uso de suelo, cobrándose por este servicio sólo el 50% de los derechos que corresponda al importe establecido conforme a la Ley de Ingresos vigente.
- 2) La **reexpedición de Constancia de Alineamiento y/o Compatibilidad Urbanística vigente por corrección de datos relativos al predio**, como su número oficial, cuenta catastral, medidas de sus lados orientación y croquis, se hará a solicitud del titular de la Constancia; debiendo presentar la Constancia original y cubriendo únicamente el 10% de los derechos pagados por la Constancia, más el costo del formato. La reexpedición por corrección, no incrementa el plazo de la vigencia. Además deberá indicarse en la Constancia la fecha y motivo de su reexpedición.
- 3) Si la Constancia se pretende **corregir por error en los datos del predio** ya no está vigente, deberá tramitarse la renovación, debiendo el titular de la Constancia, señalar oportunamente en su nueva solicitud los datos correctos y pagará por la renovación de su constancia el 50% de los derechos pagados que corresponda al importe establecido conforme a la Ley de Ingresos vigente.
- 4) La reexpedición de la **Constancia de Alineamiento y/o Compatibilidad Urbanística vigente, por sustitución o cambio de propietario**, se hará a solicitud del titular de la Constancia de Alineamiento, debiendo presentar su comprobante de propiedad y la Constancia original, debiendo cubrir únicamente el 5% de los derechos pagados por la Constancia original, más el costo del formato. La reexpedición por sustitución o cambio de propietario no incrementa el plazo de la vigencia, ni admite la modificación ni ampliación del giro, ni la superficie del predio; y deberá indicarse en la Constancia la fecha y motivo de su reexpedición.
- 5) La **ampliación y/o modificación del uso del suelo** autorizado así como la ampliación o **modificación de la superficie** autorizada en la Constancia vencida o vigente; deberá tramitarse como solicitud nueva, pagando la totalidad de los derechos correspondientes, según la tarifa respectiva.
- 6) En el caso de **Constancia de Alineamiento y/o Compatibilidad Urbanística rechazadas por incompatibilidad del uso propuesto con el predio**; por una sola ocasión y dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, el interesado podrá solicitar el cambio del uso propuesto a uno que siendo de su interés sea compatible con su predio y pagará sólo el 50% de los derechos pagados en el trámite de la solicitud original rechazada.

cualquier tipo de discr
tipo de condición que a



GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
21	01 DE JUNIO DEL 2018	TA-DUS-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Usos de Suelo	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

- 7) En caso de **extravío** de la **Constancia de Alineamiento y/o Compatibilidad Urbanística**, el titular debe reportarlo a la Secretaría y no se tramitará su reexpedición; sino **Copia Certificada** del original que quedó en poder la Secretaría; pagando por ella la cantidad que se indique en la Ley de Ingresos vigente.
- 8) La **cancelación** de la **Constancia de Alineamiento y/o Compatibilidad Urbanística vigente**, se realizará a petición por escrito del interesado, sin costo, pero sin reembolso de los derechos pagados.

Forma de Pago: Efectivo, tarjeta de crédito/débito y cheque

Tiempo de Respuesta: 10 días hábiles a partir de que se entregue la documentación completa y correcta.

Vigencia del Trámite o Servicio: LA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION, Sin embargo si este ejerció su derecho (tramito Licencias de Construcción o Licencia de Funcionamiento) el aprovechamiento de uso o destino del suelo dentro del plazo de su vigencia, la misma será.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Ventanilla Multitrámite

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro.

Teléfono(s): 9-10-10-10 Ext. 3033

Correo electrónico: marisol.loredo@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes

cualquier tipo de discriminación o cualquier tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
1.-Solicitud de Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística con todos los espacios que correspondan al promoverte llenos sin tachaduras ni enmendaduras; las firmas de la solicitud e identificación deberán ser iguales	1	
2.- Acreditar propiedad o legal posesión a través de los siguientes documentos en caso de ser propietario/a: Escrituras completas con sello del registro público de la propiedad, o constancia notariada sellada de escrituras en trámite, con los datos completos del predio o título de predio;		1
En caso de ser propietario/a: Escrituras completas con sello del registro público de la propiedad, o constancia notariada sellada de escrituras en trámite, con los datos completos del predio o título de predio;		1
3.-Identificación oficial del/la propietario/a o propietarios/as		1
En caso de renta:		1
2.-Contrato de arrendamiento vigente, dando el nombre del/la arrendador/a deberá coincidir con el del recibo predial, deberá especificar el uso, que se pretende dar, medidas y superficie del predio, así como la vigencia del contrato		
3.-Identificación oficial del/la arrendador/a y arrendatario/a, (El nombre del/la arrendador/a debe coincidir con el predial)		1
En caso de préstamo:		1
2.-Carta comodato firmada por el/la o los/las propietario/as del predio, (el nombre del/la dueño/a del predio deberá coincidir con el predial), deberá especificar el uso que se pretende dar, medidas y superficie del predio, así como la vigencia		
3.-Identificación oficial del comodatario y comodante.		1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
21	01 DE JUNIO DEL 2018	TA-DUS-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Usos de Suelo	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

3.-Identificación oficial con fotografía de el/la solicitante.		1
4.- Recibo predial pagado del año en curso o comprobante de no adeudo.		1
5.-En caso de que el solicitante no se presente a realizar el trámite, deberá otorgar una carta poder simple en original a una tercera persona para que gestione el tramite con firma de dos testigos	1	
6.-Identificación oficial de todos los firmantes		1
7.-De ser necesario la Secretaría, también podrá solicitar plano topográfico con cuadro de áreas y/o deslinde catastral de los predios respectivos.	1	
8.-En caso de persona moral (empresa), se requiere Acta Constitutiva de la empresa y poder del representante legal debidamente notariado		1
9.-Identificación oficial del representante legal		1
Cuando se trate de solicitudes que señalen como uso del suelo propuesto fraccionamiento o condominio, se deberá presentar plano topográfico digitalizado, debidamente georreferenciado, especificando las vialidades colindantes y de liga al predio así como elementos físicos existentes que faciliten su ubicación	1	
NOTA 1: Para cualquiera de los incisos, en caso que el/la propietario/a haya fallecido deberá presentar la sucesión testamentaria para identificar a el/la albacea		1
Presentar identificación oficial del/la albacea		1
NOTA 2: El/la albacea es quien tendrá la facultad de arrendar el inmueble		1

cualquier tipo de discriminación o de condición que atente contra la dignidad de las personas

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Solicitud de Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística

COMENTARIOS

- Para los años subsecuentes el costo del trámite será de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente.

POLITICA

- Para realizar el trámite de Solicitud de Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística, deberá presentar todos los requisitos solicitados.
- No se recibe la documentación incompleta.
- Dar respuesta a todas las solicitudes recibidas en el tiempo establecido.
- No se autorizarán las constancias de alineamiento y compatibilidad urbanística si no cumple con la normatividad vigente.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes vigente.
- Ley Agraria.
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Aguascalientes
- Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes vigente.
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente.